

## Responsabilidad Civil de Vehículos (R.C.V)

La R.C.V. es una cobertura que ofrece respaldo al Asegurado frente a daños a terceros en sus bienes o persona, al momento de un siniestro hasta por el límite de responsabilidad descrito en la póliza y por la prima que indica la ley.

## • Exceso de Limite:

Cobertura que ofrece respaldo al Asegurado al momento de un siniestro en el que su cuantía (valor monetario del daño) consuma la totalidad del límite de responsabilidad contratado en la R.C.V., bien por daños a cosas y/o personas.

## Ley de Tránsito y Transporte Terrestre

**Artículo 35. Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículos.** Todo vehículo destinado al transporte terrestre debe estar amparado por una póliza de responsabilidad civil para responder por los daños que ocasione a terceros o al Estado.

En el Reglamento de este Decreto Ley, se establecerán el tipo de póliza de seguro que deberá

contratarse y los montos mínimos de las garantías, por cada tipo de vehículo y el uso al que esté destinado. **Artículo 49. Obligaciones de los Propietarios - N°8.** Mantener en vigencia el Seguro de Responsabilidad Civil.

InterBank RF-1-08510058-0 Seguros		CERTIFICADO DE RCV Póliza de Vehículos Automotores Datos de contacto: 0212.620.32.91/620.36.48 / 0212-620.3475					
DATOS PERSONALES							
Nombres	FRANCISCO JAVIER		Apellidos	ORONO GARCIA			
CI/RIF	V-16.706.094		Firma				
DATOS DEL VEHÍCULO							
Marca	BERA		Modelo	BR200 GBR			
Color	ROJO		Placa	AV6N94V			
Año	2024		Tipo	ENDURO			
Nro. de Póliza	2025-003-64971		Recibo	2025-003-64971			

PÓLIZA						
Coberturas	Suma Asegurada	Prima Anual	Sello			
RCV	Según Ley	TCR 🗸 (Euro)	Total: 21,00 Euros BCV			
Daño a cosas	T.C.R (Euro) 2.000,00	EUR 7,50				
Daño a personas	T.C.R (Euro) 2.505,00	EUR 7,50				
Gastos Médicos	T.C.R (Euro) 250,00	EUR 2,00				
Exceso de Límite	T.C.R (Euro) 250,00	EUR 2,00				
Defensa Penal	T.C.R (Euro) 250,00	EUR 2,00				
Vigencia	Desde: 27/07/2025	Hasta: 27/07/2026	u <sub>1</sub>			
InterBank Seguros, S.A. Aprobado por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora con el Nº 86. Rif.: J-08510058-0. Avenida Blandin con Avenida Mohedano, Caracas 1060, Miranda, Venezuela.						



Recuerda imprimir este carnet, firmarlo y plastificarlo.

InterBank Seguros, S.A. Aprobado por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora con el Nº 86. Rif.: J-08510058-0.